



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

RESTO DE ENTIDADES

Anexo de inversiones reales y programación plurianual

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

(Miles de euros)

Prog.	Denominación	Coste total	Ley 2022	Ley 2023	Proyección 2024	Proyección 2025	Proyección 2026
143A	Cooperación para el desarrollo	1.730,00	40,00	1.570,00	40,00	40,00	40,00
45DA	C04.I01 Digitalización y conocimientos del patrimonio natural	26.706,03		26.706,03			
45DC	C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde	440,00		440,00			
45ED	C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo	4.000,00		4.000,00			
46QA	C17.I01 Planes Complementarios con CCAA	27.654,66		27.654,66			
46QB	C17.I02 Fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamientos de los agentes del SECTI	94.459,42	40.220,00	44.739,42	3.000,00	2.500,00	
46QC	C17.I03 Nuevos proyectos I+D+I Público Privados, Interdisciplinares, Pruebas de concepto y concesión de ayudas consecuencia de convocatorias competitivas internacionales. I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad. Compra pública pre-comercial.	978,17		978,17			
46QD	C17.I04 Nueva carrera científica	2.956,70		2.956,70			
46QE	C17.I05 Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Transferencia de conocimiento	668,01	400,00	268,01			
46QF	C17.I06 Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Salud	35.126,00		35.126,00			
46QG	C17.I07 Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Medioambiente, cambio climático y energía	45.193,00	38.335,00	6.858,00			
463A	Investigación científica	1.466.109,07	302.068,41	305.369,16	296.025,09	286.449,58	264.249,58
463B	Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	960,89	120,00	70,00	70,00	220,00	
	TOTAL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	1.706.981,95	381.183,41	456.736,15	299.135,09	289.209,58	264.289,58

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)